



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diciembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00696 -00
Tema	Reprograma fecha de audiencia y requiere a las partes

Digitalizado el expediente de la referencia y teniendo en cuenta que en este proceso se tenía programada fecha de audiencia para el 30 de abril del presente año, la cual no se pudo realizar por la suspensión de términos debido a la pandemia del Covid 19 que actualmente padecemos, se reprograma la audiencia la cual se realizará de manera virtual por la herramienta TEAMS, para **el quince (15) de abril de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**

Previo a la celebración de la audiencia, se requiere a los apoderados para que indiquen el canal digital (dirección de correo electrónico, dirección física y teléfonos actualizados) donde deben ser notificadas y citadas las partes, representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso, en los términos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
db059bc483ffd99595045a25079a52ccd6181a250941618ea7a03d87999260da

Documento generado en 03/12/2020 06:01:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>